

BAQUEDANO, 11 JUN 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1387

VISTOS:

1. Traslado de alumnos de la academia de Fútbol de la Escuela G-130 "Estación Baquedano". Para participar en la "Delegación de Fútbol", en el Liceo Eben Ezer de Antofagasta, el día 15 de Junio de 2013.
2. Decreto de Ley Nro. 799 del año 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el uso de los vehículos placa patente FLHJ-79 y CHZH-94, para trasladar a alumnos desde la localidad de Baquedano a la ciudad de Antofagasta el día 15 de Junio del 2013, en horario desde las 07:45 a 16:00 horas. Trayecto: Baquedano-Antofagasta-Baquedano. Conductores: Héctor Ramos Ramos, Luis Calivar Vega y/o Pedro Cea Ocayo.
2. **PERSONAS A TRASLADAR SON LAS SIGUIENTES:**

Nº	NOMBRE	RUT
1	DUCLAS AGUAYO LÓPEZ	██████████
2	JUAN AGUILAR VARGAS	██████████
3	JOSÉ ARAYA ARAYA	██████████
4	ESTEBAN HERRERA ORREGO	██████████
5	ANTONIO GATICA RODRÍGUEZ	██████████
6	MARCELO MEJÍAS VERA	██████████
7	MARCELO MUNDACA RAMÍREZ	██████████
8	NICOLÁS OLGUÍN VIDAL	██████████
9	ANDI PEREIRA PEREIRA	██████████
10	JOSÉ GÓMEZ HARO	██████████
11	PATRICK MORENO GÓMEZ	██████████
12	DIEGO DÍAZ GARRIDO	██████████
13	MATÁS HERRERA CANALES	██████████
14	BENJAMÍN ROJAS CANALES	██████████
15	MANUEL ALVARADO OLIVARES	██████████
16	MIGUEL MUNDACA RAMÍREZ	██████████
17	MANUEK GUTIÉRREZ ROMERO	██████████
18	VÍCTOR GATICA RODRÍGUEZ	██████████
19	CARMEN RODRÍGUEZ (ENCARGADA)	██████████

3. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Alcaldía, control, Educación e Interesado.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la Republica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


BÁRBARA SILVA NERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/meo

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control
- Finanzas Educación

